

SECRETARIA: Señora Jueza, doy cuenta a Usted con el presente proceso de alimentos bajo radicado N° 2017-00144-00, que la parte demandante, el día 29 de mayo de 2023, hora 9:30 a.m. (fl. 125) presentó memorial solicitando entrega de títulos de depósitos judiciales. Por lo que la secretaria, una vez revisada la plataforma del Banco Agrario de Colombia, avizó el título Depósito Judicial N° 463820000017473 de fecha 9 de mayo de 2023, por valor de \$10.303.836,00, consignado a órdenes de este Juzgado, dentro de este proceso, por parte de la FIDUPREVISORA S.A. Sírvase proveer.

Toluviejo- Sucre, mayo 30 de 2023

WILLIAM RAFAEL CUELO CÁRCAMO
Secretaria.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TOLUVIEJO-SUCRE

Código del Juzgado: 708234089001

Toluviejo-Sucre, mayo treinta (30) de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: ALIMENTOS
DEMANDANTE: NINI JOHANA OSTA BERTEL CC 23.221.762
DEMANDADO: ADOLFO JULIAN ROMERO PATERNINA CC 92.275.936
RADICADO: N° 2017-00144-00

Vista la nota de secretaría que antecede y como quiera que la parte demandante allegó memorial con fecha 29 de mayo de 2023, hora 9:30 a.m. (fl. 125), solicitando entrega de título de depósito judicial, de la cuota de alimentos a su nombre.

Que al revisar por Secretaría, la plataforma del Banco Agrario de Colombia S.A., se observa, el depósito judicial N° 463820000017473, con fecha de elaboración 09/05/2023, por valor de \$ 10.303.836,00, consignado a órdenes de este Juzgado, dentro de este proceso por parte de la FIDUPREVISORA S.A.

En consecuencia, se pudo constatar la existencia del mencionado depósito judicial, por lo que se procederá a oficiar al Tesorero Pagador de tal entidad (FIDUPREVISORA S.A.), para que informe al despacho de forma clara y detallada el concepto de dicha consignación, y/o descuento que se le hizo al demandado señor **ADOLFO JULIAN ROMERO PATERNINA**, identificado con CC. N° 92275936, en su calidad de Docente adscrito a la Institución Educativa Inmaculada Concepción del Corregimiento de Varsovia, del Municipio de Toluviejo-Sucre.

En consecuencia, de lo anterior se,

RESUELVE:

OFICIAR al Tesorero o Pagador del FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO- FIDUPREVISORA S.A., a efectos que informe al despacho de forma clara y detallada, el concepto de la consignación realizada el día

09/05/2023, dentro del proceso 2017-00144-00 bajo el depósito judicial N° 463820000017473, por valor de \$10.303.836,00, y que le fue descontado al demandado señor ADOLFO JULIAN ROMERO PATERNINA, identificado con CC. N° 92275936, en su calidad de Docente adscrito a la Institución Educativa Inmaculada Concepción del Corregimiento de Varsovia, del Municipio de Tolu Viejo-Sucre. **LÍBRESE POR SECRETARIA EL OFICIO CORRESPONDIENTE.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**CARMEN CECILIA CARRILLO ANAYA
JUEZA**

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE TOLUVIEJO-SUCRE**

**Providencia notificada a través de
estado N°76 de fecha 31 de mayo
de 2023**

**WILLIAM RAFAEL CUELLO CÁRCAMO
Secretario**

Firmado Por:

Carmen Cecilia Carrillo Anaya

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 01 Promiscuo Municipal

Tolu Viejo - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dfbe834a83647f0fa4c1fa7237e964d9d819f98906c5cdbe4d8eb9b9f13ff930**

Documento generado en 30/05/2023 03:43:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>